

El Patronato de Turismo de la Diputación destina 165.000 euros a ayudas para asociaciones dedicadas a la promoción de las rutas del vino y las mascaradas

*Por Gabinete de Prensa
may. 1, 2025*



El **Boletín Oficial de la Provincia** publicó ayer las convocatorias de subvenciones del **Patronato Provincial de Turismo**, destinadas a las **Asociaciones Rutas del Vino** de la provincia de Zamora y a la recuperación, conservación, mantenimiento, promoción turística y potenciación de las **mascaradas**.

En primer lugar, el organismo autónomo local de la **Diputación de Zamora** destina **140.000 euros** a asociaciones para el desarrollo de programas de gestión de las Rutas del Vino mediante la **potenciación, fomento y promoción del turismo enológico** en la provincia durante 2025. La cantidad reservada a tal fin podrá variar mediante las oportunas modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas que, en todo caso, serán aprobadas antes de la resolución definitiva de la convocatoria.

Podrán concurrir **las asociaciones que se dedican al fomento del potencial turístico de la provincia a través de la cultura del vino** dentro de la provincia de Zamora. La convocatoria forma parte del **Plan Estratégico de Subvenciones del Patronato Provincial de Turismo** y contribuye al cumplimiento de sus objetivos mediante el desarrollo de programas para la creación de productos turísticos innovadores como el enoturismo.

Las ayudas de la convocatoria serán **compatibles con otras** que, con el mismo fin, puedan establecer otras administraciones públicas o entes públicos o privados nacionales, del marco de la Unión Europea o de organismos internacionales, pero en ningún caso podrán superar el coste de la actividad subvencionada.

Son susceptibles de ser subvencionados los gastos originados para la realización de planes y estudios orientados a poner en valor el **producto Ruta del Vino**, los derivados de la adhesión al **Club Rutas del Vino de España**, los gastos corrientes de **funcionamiento y gestión del ente gestor de la asociación**, los derivados de la **promoción y comercialización** del producto Ruta del Vino o los de organización de **cursos de formación** para los socios. En ningún caso se podrán subvencionar los dedicados a la adquisición de elementos decorativos o los gastos de inversión.

El **plazo** de presentación de solicitudes será de **15 días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por otro lado, el Patronato Provincial de Turismo destina **25.000 euros** a la convocatoria de subvenciones a asociaciones de la provincia dedicadas a la **promoción turística y potenciación de las mascaradas**, ya sea

mediante el estudio y recopilación de las costumbres y tradiciones, a la organización de actividades culturales, recuperación, conservación y difusión de las costumbres y tradiciones y/o a la promoción de las actividades lúdicas y culturales.

De acuerdo con las bases publicadas hoy, hay 2 líneas subvencionables. Por un lado, los gastos generales de **promoción turística y potenciación de las mascaradas**, que, entre otros, incluyen asistencia a desfiles y presentaciones turísticas, estudios o conferencias o los gastos derivados del alquiler de equipos informáticos y técnicos necesarios para la realización de actividades para la promoción turística. Por otro, los gastos especiales de **recuperación y mantenimiento de las mascaradas**, desde adquisición y reparación de trajes a compra de material para su confección o participación en eventos o desfiles

El **plazo** de presentación de solicitudes será de **20 días naturales** contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria.

La documentación correspondiente a ambas convocatorias está disponible en la **Sede Electrónica** del **Patronato Provincial de Turismo** de la Provincia <http://patronatoturismozamorasedelectronica.es> .